



PERÚ

Ministerio de la Producción

Innóvate Perú

### Concurso Programa de Desarrollo de Proveedores

Preguntas recibidas por el correo [consultaspdp@innovateperu.gob.pe](mailto:consultaspdp@innovateperu.gob.pe)

Nombre	Entidad	Fecha	Correo electrónico	Pregunta	Respuesta
Jorge Conde	Usil Ventures	11.02.19	jorge@usilventures.com	<p>1. Usil Ventures pertenece al ecosistema de aceleradoras del programa de Innóvate Perú. Esta entidad se presentó y ganó el concurso a través de PROBIDE (Asociación Pro Bienestar y Desarrollo). ¿Existe algún impedimento para que PROBIDE postule como articulador para el Concurso de PDP?</p> <p>2. En la modalidad 2/categoría 2, ¿cómo es el mecanismo o procedimiento de fijación del presupuesto para la implementación de los planes de trabajo?</p>	<p>1. Sí, es posible la postulación de la Entidad PROBIDE y para ello debe tener en cuenta que la Entidad Solicitante debe cumplir los requisitos señalados en el numeral 8. <i>Entidades solicitantes</i>, así como los requisitos específicos de <i>entidades articuladoras</i>.</p> <p>A su vez, se debe cumplir con lo señalado en la sección 8.3. <i>No son elegibles como entidades solicitantes</i>.</p> <p>Finalmente, considerar que <i>“una tractora o articuladora puede suscribir y tener en ejecución como máximo dos (02) Contratos para la ejecución de igual número de proyectos de desarrollo de proveedores financiados por Innóvate Perú de manera simultánea, siempre que pueda acreditar capacidad financiera y administrativa para ello y cuente con una opinión favorable del Programa en los proyectos ejecutados o en ejecución.”</i>(ver numeral 014 de las bases integradas)</p> <p>2. En la categoría 2, Como resultado del diagnóstico se debe formular un plan de mejora. Este plan debe contener como mínimo el objetivo general y específicos, detalle de actividades, plazos y responsables para la implementación, de los costos estimados de los</p>

					<p>servicios, consultorías y otros gastos elegibles y sus respectivos indicadores de mejora y resultados esperados. (p7)</p> <p>Al finalizar la etapa de diagnóstico, la Entidad Ejecutora deberá presentar como entregable final dicho plan y su respectivo presupuesto que será evaluado por Innóvate Perú para su aprobación u observaciones de ser el caso. Con base a estos resultados, se definirá el presupuesto para la implementación del plan de mejora, así como la asignación de los recursos de RNR de esta etapa y los aportes monetarios y no monetarios (P. 18).</p>
Natalí Acosta Jara	Universidad Nacional Agraria La Molina	22.02.19	20120900@lamolina.edu.pe	<p>1. Me comunico desde la Universidad Nacional Agraria La Molina y quisiera saber lo siguiente: ¿cómo estaría catalogada una universidad en este concurso (entidad articuladora, tractora, etc.), y al obtener una categoría si es que podría ser proponente o solicitante?</p>	<p>1. De acuerdo a las bases, la entidad solicitante puede ser:</p> <p>a. <u>Empresa Tractora</u>: Empresas privadas constituidas como persona jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, con volumen de venta anual del último ejercicio fiscal debe ser mayor o igual al de la mediana empresa [&gt;1700 UIT].</p> <p>b. <u>Entidades Articuladoras</u>: Personas jurídicas, públicas o privadas, debidamente constituidas en el país, con o sin fines de lucro, especializadas y que cuentan con experiencia previa en la ejecución y administración de proyectos de desarrollo productivo y empresarial.</p> <p>Dadas las características de la universidad estaría catalogada como Entidad Articuladora, que puede ser Entidad Solicitante, siempre y cuando, cumpla los requisitos del acápite “8. Entidades Solicitantes” (P.04 de las bases).</p>